

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	99	2019
-------------------	-----------	-------------

Sesión 21 /2019 ORDINARIA

San Bautista, 8 de ~~agosto~~ de 2019

VISTO: la necesidad de autorizar los pagos emergentes de los compromisos de gestión suscritos con la Intendencia de Canelones en febrero del corriente año;

RESULTANDO:

I) que se recibió el oficio 2019/026621/2 de DIV.SUMINISTROS MATERIALES Y EQUIPOS enviado por la Sra. Silvia Verdías , por el que se solicita autorizar el pago correspondiente a fletes, Factura 1935, Empresa PERRONE HERNANDEZ JORGE ANTONIO , Rut 020114220012, por un monto de \$ 96.598.-

CONSIDERANDO:

I) que el monto que se solicita autorizar corresponde a lo acordado en los referidos compromisos de gestión;

III) que el Municipio no tiene objeciones a lo planteado;

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ordinaria

RESUELVE:

1.- AUTORIZAR el pago correspondiente a fletes, solicitado por DIV.SUMINISTROS MATERIALES Y EQUIPOS, por un monto de \$ 96.598 (son pesos uruguayos noventa y séis mil quinientos noventa y ocho.)

2.- COMUNIQUESE a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.

3.- Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio .

Agosto VALE
Aprobado en 4



ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA



WALTER FASSANELLO



FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA



CLISERINA NUNEZ PRIET
CONCEJAL